



Salta, 09 OCT 2015

RES. CD - ECO N° 400.15

Expte. N° 6470/15

VISTO:

La nota presentada a fs. 14 de las presentes actuaciones por la Abog. Elizabeth Safar, Docente de esta Facultad, por medio de la cual declina tomar posesión de funciones en el cargo temporario de Profesor Adjunto de la Cátedra de "Derecho Societario" con extensión de funciones a "Derecho Privado - Obligaciones y Contratos"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 156/15 designa a la Abog. Safar en el cargo temporario antes citado, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.

Que por Res. DECECO N° 566/15 se tiene por autorizada la prorrogua solicitada por la Abog. Zafar.

Que los motivos esgrimidos resultan atendibles.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/15 de fecha 29/09/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

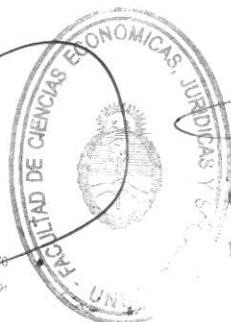
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la declinación interpuesta por la Abog. ELIZABETH SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en lo que se refiere a la toma de posesión de funciones en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho Societario" con extensión de funciones a "Derecho Privado - Obligaciones y Contratos" y, por lo tanto, **dejar sin efecto las Res. CD-ECO N° 156/15 y Res. DECECO N° 566/15.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. / M.S.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa